

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MSC. ALEJANDRA MORA MORA PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p><b>SECRETARIA</b> MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>LICDA. CAROLINA CARMONA QUIRÓS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. TERESITA RAMELLINI CENTELLA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE MUJERES</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO <b>DIECISÉIS-DOS MIL DIECISÉIS</b> DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>OCHO DE AGOSTO</b> DEL AÑO <b>DOS MIL DIECISÉIS</b>, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA MSC. ALEJANDRA MORA MORA, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ; ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS; TERESITA RAMELLINI CENTELLA Y CAROLINA CARMONA QUIRÓS.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA NANCY MARÍN ESPINOZA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p>
--	---

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Acta N° 15-2016 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio del 2016

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

- Informe presentado por la Ministra Alejandra Mora sobre su participación en la Consulta sobre Economía Formal de las Mujeres, realizada en el marco del Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres de Naciones Unidas y que tuvo lugar en Nueva Delhi y en Ahmedabad, India, durante los días 02 al 05 de agosto del año en curso.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- Adjudicación de la **Licitación Pública 2016LN-000001-01** "Contratación de Alquiler de Salas de Eventos, Hospedajes, Salas de Eventos en Hoteles y Servicios de Alimentación (Catering) Modalidad Entrega Según Demanda".
- Plan de Capacitación y Formación INAMU 2017**. Oficio **CCAD-182-2016** de fecha 20 de julio del 2016 suscrito por Syndell Bedoya, Coordinadora del Área de Recursos Humanos.
- Presentación de la **Modificación Presupuestaria N°3-2016** al Presupuesto Ordinario del INAMU correspondiente al período económico 2016.
- Oficio **DGAE-143-07-2016** de fecha 29 de julio del 2016 signado por Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, en el que solicita prórroga de cumplimiento por parte de la Unidad de Informática al Acuerdo N° 6 del Acta N° 15-2016 del 18 de julio del año en curso, referente a la presentación de alternativas para el diseño del sistema SIVIO.
- Revisión al avance y proceso de seguimiento a los resultados de la **Primera Convocatoria de FOMUJERES 2014**, conjuntamente con la Encargada de la Unidad Ejecutora, señora Lauren Palma Rojas.
- Conocimiento de **Informe sobre Encuesta de Calidad de Servicios en Página Web** con énfasis en Limón, presentado por Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU el 28 de julio del 2016.



**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

6. Oficio **INAMU-AI-051-2016** del 26 de julio del 2016 suscrito por Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref.: Comunicación de asistencia al VII Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, convocado por la Contraloría General de la República los días 13 y 14 de setiembre del 2016 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**CORRESPONDENCIA**

1. Cumplimiento del Acuerdo N° 12 del Acta N° 14-2016 de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del año en curso. Solicitud de ampliación del presupuesto del Foro de las Mujeres del INAMU. Oficio **ACALIGL-0140-07-2016** del 26 de julio del 2016 suscrito por Yensy Herrera, Coordinadora del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Social.

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Alejandra Mora da lectura a la Agenda propuesta, siendo aprobada tal como fue presentada.

**ACUERDO NÚMERO UNO**  
**SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS-DOS MIL DIECISÉIS.  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 15-2016** celebrada el 18 de julio del 2016.

Una vez que la Presidenta Alejandra Mora somete a consideración el Acta indicada, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO DOS**  
**SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO QUINCE-DOS MIL DIECISÉIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Informe presentado por la Ministra Alejandra Mora sobre su participación en la Consulta sobre Economía Formal de las Mujeres, realizada en el marco del Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres de Naciones Unidas y que tuvo lugar en Nueva Delhi y en Ahmedabad, India, durante los días 02 al 05 de agosto del año en curso.

Una vez rendido el informe por parte de la Ministra Alejandra Mora sobre su participación en la Consulta sobre Economía Formal de las Mujeres llevado a cabo en Nueva Delhi y en Ahmedabad, India, se da por conocido.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Adjudicación de la **Licitación 2016LN-000001-01** "Contratación de Servicios de Alquiler de Salas de Eventos, Hospedajes, Salas de Eventos en Hoteles y Servicios de Alimentación (Catering) Modalidad Entrega Según Demanda".

La Presidenta Alejandra Mora solicita autorización para el ingreso de las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera y Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, quienes se integran al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

Las señoras Directoras Administrativa y Técnica hacen un análisis integral de las especificaciones técnicas de la Contratación 2016LN-000001-01, revisadas asimismo por la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con los aspectos legales presentados por la Asesoría Legal y el análisis técnico que indica que los oferentes cumplen con los requisitos de admisibilidad y los productos requeridos, así como con el presupuesto requerido para la contratación por demanda SBS 3581.

Una vez hechas las aclaraciones pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO TRES**  
**CONSIDERANDO**

1. El Acuerdo número seis del Acta Número 30-2014 del 12 de setiembre de 2014, en el que esta Junta Directiva aprueba iniciar el proceso licitatorio para los servicios de alimentación y hospedaje Contratación Número 2016LN-000001-01 "Servicios de Alquiler de Salas de Eventos, Hospedajes, Salas de Eventos en Hoteles y Servicios de Alimentación (Catering) Modalidad Entrega Según Demanda".
2. La Solicitud de Bienes y Servicios N° 3581 visible a folio 01 del expediente de la contratación, según la cual se cuenta con el contenido presupuestario requerido para esta contratación, por un monto de ₡257.365.765.00 (doscientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco colones).
3. El estudio integral y calificación de las ofertas, por parte de la Proveeduría Institucional visible a folios del 954 al 962. El Acta de la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°6-2016, visible a folios del 964 al 973, así como el oficio CPROV-286-16 de fecha 20 de julio del 2016 en el que consta la recomendación para adjudicar la Contratación número 2016LN-000001-01 por "Servicios de Alquiler de Salas de Eventos, Hospedajes, Salas de Eventos en Hoteles y Servicios de Alimentación (Catering) Modalidad Entrega Según Demanda" de la siguiente manera:

OFERTA UNO. CARLA CORDERO AGUILAR. Cédula de identidad #1-1033-0985,  
Línea 4, ítem 8, cáterin Rio Claro Centro, Pérez Zeledón, Golfito. Ciudad Neilly, Buenos Aires.

OFERTA DOS. COMPLEJO TURÍSTICO TILAJARI S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-096790, Línea 3, ítem 4, Eventos Hotel La Fortuna

OFERTA TRES. MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO. Cédula N° 1-0696-0541, Línea 1, ítem 34, Alquiler sala Guápiles.

OFERTA CINCO. INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-226081, Línea 1, ítems 37-39, Alquiler sala Pérez Zeledón y Ciudad Neilly  
Línea 2, ítem 6, Alojamiento Ciudad Neilly  
Línea 3, ítem 6, , Eventos en Hotel Ciudad Neilly  
Línea 4, ítem 8, Catering Río Claro Centro, Pérez Zeledón, Golfito. Ciudad Neilly, Buenos Aires

OFERTA SEIS. VIANNEY SÁNCHEZ SANDOVAL. Cédula de identidad N° 7-0049-0178, Línea 4, ítem 1. Catering GAM.

OFERTA SIETE. ALBA LUZ ARCIA FERNÁNDEZ. Cédula de identidad N° 7-051-436, Línea 4, ítem 5. Catering Liberia Centro, Abangares, Cañas, Bagaces, La Cruz, La Virgen de la Cruz Carrillo, Sardinal de Carrillo, Filadelfia de Carrillo, Tilarán Centro. Línea 4, ítem 6 Nicoya Centro, Hojancha, Nandayure, Santa Cruz

OFERTA OCHO. GABRIELA HERRERA VARGAS. Cédula de identidad N° 4-142-091,  
Línea 1, ítem 12, Alquiler sala en Heredia.  
Línea 4, ítem 1, Línea 4, ítem 10, Catering GAM, Zapatón.

OFERTA NUEVE. A GUTIÉRREZ CONSULTORES S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-244658, Línea 4, ítem 1 Catering GAM.

OFERTA DIEZ. ERICKA SALVATIERRA SÁNCHEZ Cédula de identidad N° 1-869-239, Línea 4, ítem 7, Catering Limón Centro, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina, Talamanca, Guápiles,

OFERTA ONCE. HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA Cédula de identidad N° 3-267-399, Línea 4, ítem 7, Catering Limón Centro, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina, Talamanca, Guápiles,

OFERTA DOCE. DELICIA GORDON KELLY, Cédula de identidad N° 7-127-143, Línea 1, ítem 32, Alquiler sala en Limón Centro.

OFERTA TRECE. MAYELA MORA HIDALGO Cédula de identidad N° 1-937-822, Línea 4, ítem 2. Catering en Puntarenas Centro, Esparza.  
Línea 4, ítem 3, Catering en Paquera  
Línea 4, ítem 4, Catering en Parrita, Quepos

OFERTA CATORCE. DELI GOURMET S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-58783, Línea 4, ítem 1. Catering en GAM

**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

OFERTA QUINCE. HOTELES AUROLA S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-029163,  
Línea 2, ítem 1. Alojamiento en San José Centro.  
Línea 3, ítem 1. Eventos en hotel San José Centro.

OFERTA DIECISÉIS. CONSORCIO INMED INTERNACIONAL MEDICAL SUPPLIERS S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-359282 Y  
JOZABAD VARGAS MORA cédula N° 1-1146-0029, Línea 4, ítem 2, Puntarenas Centro y Esparza.

OFERTA DIECISIETE. ABBQ CONSULTORES S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-070043,

**Línea 1, ítems Alquiler salas:**

1	San José Centro
2	GAM: Zona de los Santos, Purrál, Los Guido, San Miguel de Desamparados, La Uruca, León XIII, Tirrases, Acosta, Hatillo, Alajuelita
3	Agua Caliente de Cartago
4	Llanos de Santa Lucía Cartago
5	Taras de Cartago
6	Chirripó Cartago
7	Alajuela Centro
8	San Ramón de Alajuela
9	Ciudad Quesada
10	Río Cuarto de Alajuela
13	Horquetas
14	La Virgen
15	Puerto Viejo
16	Puntarenas Centro
17	Paquera
18	Esparza
19	Jacó
20	Parrita
21	Quepos
22	Abangares
23	Cañas
24	Bagaces
25	La Cruz
26	Carrillo
27	Liberia Centro
28	Nicoya Centro
29	Hojancha
30	Nandayure
31	Santa Cruz Centro
33	Siquirres
35	Sixaola
36	Río Claro Centro
38	Golfito
40	Buenos Aires

**Línea 2, ítems: Alojamiento:**

2	Liberia Centro
3	Puntarenas Centro
4	Fortuna de San Carlos Centro
5	Limón Centro

**Línea 3, ítems 2-3-5, Eventos en Hotel: Liberia Centro, Puntarenas Centro y Limón Centro.**

**Para la línea 1, Ítem 11 Barrio San José de Alajuela y Línea 4, Ítem 9 Ciudad Quesada, no se recibieron Ofertas por lo que se recomienda se declaren infructuosas.**



ACTA N° 16 - 2016  
08 DE AGOSTO DEL 2016

**SE ACUERDA**

1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO 2016LN-000001-01 POR "SERVICIOS DE ALQUILER DE SALAS DE EVENTOS, HOSPEDAJES, SALAS DE EVENTOS EN HOTELES Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (CATERING) MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA" COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

OFERTA UNO. CARLA CORDERO AGUILAR. Cédula de identidad N°1-1033-0985

Línea 4, ítem 8, catering Río Claro Centro, Pérez Zeledón, Golfito. Ciudad Neilly, Buenos Aires.

OFERTA DOS. COMPLEJO TURÍSTICO TILAJARI S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-096790, Línea 3, ítem 4, Eventos en Hotel La Fortuna S.C.

OFERTA TRES. MARÍA BERNARDITA CASTRO CASTRO. Cédula de identidad N° 1-0696-0541, Línea 1, ítem 34, Alquiler sala Guápiles.

OFERTA CINCO. INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-226081, Línea 1, ítems 37-39, Alquiler sala Pérez Zeledón y Ciudad Neilly  
Línea 2, ítem 6, Alojamiento Ciudad Neilly  
Línea 3, ítem 6, , Eventos en hotel Ciudad Neilly  
Línea 4, ítem 8, Catering Río Claro Centro, Pérez Zeledón, Golfito. Ciudad Neilly, Buenos Aires

OFERTA SEIS. VIANNEY SÁNCHEZ SANDOVAL. Cédula de identidad N° 7-0049-0178, Línea 4, ítem 1. Catering GAM.

OFERTA SIETE. ALBA LUZ ARCIA FERNÁNDEZ. Cédula de identidad N° 7-0051-0436, Línea 4, ítem 5. Catering Liberia Centro, Abangares, Cañas, Bagaces, La Cruz, La Virgen de la Cruz, Carrillo, Sardinal de Carrillo, Filadelfia de Carrillo, Tilarán Centro.  
Línea 4, ítem 6 Nicoya Centro, Hojancha, Nandayure, Santa Cruz

OFERTA OCHO. GABRIELA HERRERA VARGAS. Cédula de identidad N° 4-0142-0091  
Línea 1, ítem 12, Alquiler sala en Heredia.  
Línea 4, ítem 1, Línea 4, ítem 10, Catering GAM, Zapatón.

OFERTA NUEVE. A GUTIÉRREZ CONSULTORES S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-244658, Línea 4, ítem 1 Catering GAM.

OFERTA DIEZ. ERICKA SALVATIERRA SÁNCHEZ Cédula de identidad N° 1-0869-0239, Línea 4, ítem 7, Catering Limón Centro, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina, Talamanca, Guápiles

OFERTA ONCE. HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA Cédula de identidad N° 3-0267-0399, Línea 4, ítem 7, Catering Limón Centro, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina, Talamanca, Guápiles,

OFERTA DOCE. DELICIA GORDON KELLY, Cédula de identidad N° 7-0127-0143, Línea 1, ítem 32, Alquiler Sala en Limón Centro.

OFERTA TRECE. MAYELA MORA HIDALGO Cédula de identidad N° 1-0937-0822, Línea 4, ítem 2. Catering en Puntarenas Centro, Esparza.  
Línea 4, ítem 3, Catering en Paquera  
Línea 4, ítem 4, Catering en Parrita, Quepos

OFERTA CATORCE. DELI GOURMET S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-58783, Línea 4, Catering en GAM

**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

OFERTA QUINCE. HOTELES AUROLA S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-029163,  
Línea 2, ítem 1. Alojamiento en San José Centro.  
Línea 3, ítem 1. Eventos en hotel San José Centro

OFERTA DIECISÉIS. CONSORCIO INMED INTERNACIONAL MEDICAL SUPPLIERS S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-359282 Y JOZABAD VARGAS MORA cédula N° 1-1146-0029, Línea 4, ítem 2, Puntarenas Centro y Esparza.

OFERTA DIECISIETE. ABBQ CONSULTORES S.A. Cédula Jurídica N° 3-101-070043.

**Línea 1, ítems Alquiler Salas:**

1	San José Centro
2	GAM: Zona de los Santos, Purral, Los Guido, San Miguel de Desamparados, La Uruca, León XIII, Tirrases, Acosta, Hatillo, Alajuelita
3	Agua Caliente de Cartago
4	Llanos de Santa Lucía Cartago
5	Taras de Cartago
6	Chirripó Cartago
7	Alajuela Centro
8	San Ramón de Alajuela
9	Ciudad Quesada
10	Río Cuarto de Alajuela
13	Horquetas
14	La Virgen
15	Puerto Viejo
16	Puntarenas Centro
17	Paquera
18	Esparza
19	Jacó
20	Parrita
21	Quepos
22	Abangares
23	Cañas
24	Bagaces
25	La Cruz
26	Carrillo
27	Liberia Centro
28	Nicoya Centro
29	Hojancha
30	Nandayure
31	Santa Cruz Centro
33	Siquirres
35	Sixaola
36	Río Claro Centro
38	Golfito
40	Buenos Aires

**Línea 2, ítems: Alojamiento:**

1	Liberia Centro
2	Puntarenas Centro
3	La Fortuna de San Carlos Centro
4	Limón Centro



**Línea 3, ítems 2-3-5, Eventos en Hotel: Liberia Centro, Puntarenas Centro y Limón Centro.**

2. DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS 1, ÍTEM 11 BARRIO SAN JOSÉ DE ALAJUELA Y LA LÍNEA 4, ÍTEM 9 CIUDAD QUESADA, POR CUANTO NO SE RECIBIERON OFERTAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

2. **Plan de Capacitación y Formación INAMU 2017.** Oficio **CCAD-182-2016** de fecha 20 de julio del 2016 suscrito por Syndell Bedoya, Coordinadora del Área de Recursos Humanos.

Se explica que el Plan de Capacitación fue consensado y definido por las Direcciones de Áreas de Áreas Estratégicas y Administrativa y conforma las prioridades establecidas por las autoridades institucionales de acuerdo con los Objetivos Estratégicos Institucionales y con las políticas gubernamentales e institucionales y su inversión se ha reducido sustantivamente y la proyección para el año 2017 será de ₡27.187.000,00 (veintisiete millones ciento ochenta y siete mil colones) para Capacitación Programada; ₡4.570.000,00 (cuatro millones quinientos setenta mil colones) para Formación Programada; ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones) para Capacitación No Programada; para un total general de ₡34.257.000,00 (treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil colones).

Se especifica que el objetivo estratégico del Plan de Capacitación es desarrollar las capacidades, habilidades, valores y competencias, así como la modificación de actitudes fundamentales de las personas colaboradoras, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal e institucional, mediante la adquisición de conocimientos, de manera que se impulse el desarrollo profesional y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**  
**CONSIDERANDO**

1. El Plan de Capacitación y Formación del Instituto Nacional de las Mujeres para el período dos mil diecisiete, elaborado por la Comisión de Capacitación y Becas para el Desarrollo del Recurso Humano y expuesto por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera.
2. Que el Plan de Capacitación y Formación 2017 tiene una inversión total estimada en treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil colones exactos (₡34.257.000,00), distribuida de la siguiente manera: para Capacitación Programada, veintisiete millones ciento ochenta y siete mil colones exactos (₡27.187.000,00); para Capacitación No Programada, dos millones quinientos mil colones (₡2.500.000,00) y para Formación, cuatro millones quinientos setenta mil colones exactos (₡4.570.000,00).
3. El desglose realizado por la Directora Administrativa Financiera sobre cada uno de los rubros considerados en el Plan de Capacitación y Formación INAMU 2017.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y BECAS PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECISIETE.
2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL INAMU A LLEVAR A CABO EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL COLONES EXACTOS (₡34.257.000,00), A DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - CAPACITACIÓN PROGRAMADA VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL COLONES EXACTOS (₡27.187.000,00)
  - CAPACITACIÓN NO PROGRAMADA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (₡2.500.000,00); Y
  - FORMACIÓN CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL COLONES EXACTOS (₡4.570.000,00).
3. AUTORIZAR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL INAMU A PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LO QUE CORRESPONDA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

3. Presentación de la **Modificación Presupuestaria N°3-2016** al Presupuesto Ordinario del INAMU correspondiente al período económico 2016.

La Directora Administrativa Financiera señora Zaida Barboza hace las consideraciones pertinentes y las justificaciones que corresponden, a las variaciones de los requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico, procediéndose de inmediato a la toma del siguiente acuerdo.

**ACUERDO NÚMERO CINCO**  
**CONSIDERANDO**

1. El oficio DAF-0192-08-2016 de fecha 05 de agosto del 2016 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, con el que presenta la Modificación Presupuestaria número 03-2016 al Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2016, por un monto total de ciento cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y nueve colones con 50/100 (¢159.295.959,50).
2. Lo dispuesto en el Artículo 21 en el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Número 8131.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO TRES-DOS MIL DIECISÍS AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISÍS, POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES CON 50/100 (¢159.295.959,50).
2. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE INICIEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL, CONFORME LO ESTABLECIDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

4. Oficio **DGAE-143-07-2016** de fecha 29 de julio del 2016 signado por Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, en el que solicita prórroga de cumplimiento por parte de la Unidad de Informática al Acuerdo N° 6 del Acta N° 15-2016 del 18 de julio del año en curso, referente a la presentación de alternativas para el diseño del Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres **-SIVIO-**.

La Directora Yolanda Delgado expone las razones técnicas que fundamentan la solicitud de prórroga indicada, surgidas en la consideración a las funcionarias del Área de Violencia de Género del INAMU encargadas del proceso conjunto de diseño del SIVIO, quienes se encuentran realizando la tarea prioritaria de elaboración del informe de la Convención Belem Do Pará.

**ACUERDO NÚMERO SEIS**  
**CONSIDERANDO**

1. El oficio DGAE-143-07-2016 del 29 de julio del 2016 suscrito por Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, en el que solicita prórroga al plazo de cumplimiento por parte de la Unidad de Informática, para la presentación de la propuesta sobre alternativas de diseño del Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres **-SIVIO-** que permitirá registrar, procesar y producir informes de los procesos de los CEAAM, AVIO y Delegación de la Mujer, en formato de aplicación de software construido en la plataforma de un software libre con sistema operativo MYSQL, modalidad que permite ser transferido al sistema de información del INAMU, en colaboración con la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, lo cual daría cumplimiento al Acuerdo N° 6 del Acta Ordinaria N° 15-2016 del 18 de julio del año en curso.



**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

2. La exposición de la Directora Yolanda Delgado de las razones técnicas que fundamentan la solicitud de prórroga indicada, surgidas en la consideración a las funcionarias del Área de Violencia de Género encargadas del proceso, por encontrarse en la tarea prioritaria de elaboración del informe de la Convención Belem Do Pará.

**SE ACUERDA**

1. CONCEDER LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, PARA QUE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA PROPUESTA SOBRE ALTERNATIVAS DE DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -SIVIO-, QUE PERMITIRÁ REGISTRAR, PROCESAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN LOS CEAAM, ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELEGACIÓN DE LA MUJER, CON UN FORMATO DE APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA OPERATIVO MYSQL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

Se les agradece a las Directoras Zaida Barboza y Yolanda Delgado su participación, quienes se retiran al ser las dieciocho horas.

5. Revisión al avance y proceso de seguimiento de los resultados de la **Primera Convocatoria de FOMUJERES 2014**, conjuntamente con la Encargada de la Unidad Ejecutora, señora Lauren Palma Rojas.

Se autoriza el ingreso de las señoras María Esther Vargas, Coordinador del Área de Desarrollo Regional y Coordinadora del Equipo Desarrollador y Lauren Palma, Encargada de la Unidad Ejecutora de FOMUJERES, quienes se incorporan al ser las dieciocho horas con tres minutos.

Se procede a analizar el estado de situación de los proyectos productivos financiados por FOMUJERES y el proceso de seguimiento de los recursos asignados en la Primera Convocatoria de FOMUJERES 2013-2014, de cara a la administración de riesgos. Se indica que en el proceso de liquidación de dichos recursos, se categorizan tres estados de inconsistencias, posicionándolas en: proyectos con liquidaciones sin inconsistencias; proyectos con liquidaciones con inconsistencias en el monto liquidado y proyectos sin liquidación.

**ACUERDO NÚMERO SIETE**  
**CONSIDERANDO**

1. El análisis y seguimiento realizado a los proyectos productivos financiados con recursos asignados en la Primera Convocatoria de FOMUJERES 2013-2014, de cara a la administración de riesgos y a la correspondiente liquidación de dichos recursos considerando las inconsistencias en dicho proceso.

**SE ACUERDA**

1. REALIZAR UNA SESIÓN CONJUNTA DE TRABAJO CON LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A ANALIZAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE DICHO FONDO, EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2013-2014.
2. QUE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN ESTA CONVOCATORIA, DE CARA A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SE CATEGORICEN EN TRES ESTADOS DE INCONSISTENCIAS, POSICIONÁNDOLOS EN PROYECTOS CON LIQUIDACIONES SIN INCONSISTENCIAS; PROYECTOS CON LIQUIDACIONES CON INCONSISTENCIAS EN EL MONTO LIQUIDADO Y PROYECTOS SIN LIQUIDACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Las señoras María Esther Vargas y Lauren Palma se retiran al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

La Presidenta Alejandra Mora indica que por razones de tiempo, el análisis y discusión de los restantes puntos de Agenda se pospone para la próxima Sesión de la Junta Directiva.



**ACTA N° 16 - 2016**  
**08 DE AGOSTO DEL 2016**

6. Conocimiento de **Informe sobre Encuesta de Calidad de Servicios en Página Web** con énfasis en Limón, presentado por Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU el 28 de julio del 2016.
7. Oficio **INAMU-AI-051-2016** de fecha 26 de julio del 2016 suscrito por Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref.: Comunicación de asistencia al VII Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, convocado por la Contraloría General de la República los días 13 y 14 de setiembre del 2016 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**CORRESPONDENCIA**

1. Cumplimiento del Acuerdo N° 12 del Acta N° 14-2016 de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del año en curso. Ref.: Solicitud de ampliación del presupuesto del Foro de las Mujeres del INAMU. Oficio **ACALIGL-0140-07-2016** del 26 de julio del 2016 suscrito por Yensy Herrera Vega, Coordinadora del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Social,

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número dieciséis-dos mil dieciséis concluye al ser las veinte horas con catorce minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora  
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís  
Secretaria